

Con 321 votos se aprobaron las reformas en materia de transparencia



Por 321 votos a favor y 125 en contra se aprobaron reformas en materia de transparencia. Y con ello la protección de datos personales estará a cargo de la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno.

En tres horas de debate, en lo general, estos cambios se aprobaron por 321 votos a favor y 125 en contra, y el resultado de la votación fue recibido por el presidente de la Cámara de Diputados, **Sergio Gutiérrez Luna**.

<https://enfoquenoticias.com.mx/nacional/con-321-votos-se-aprobaron-las-reformas-en-materia-de-transparencia/>